**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-039/13**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT), apoya la promoción del fortalecimiento de las actividades de producción de software a nivel nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el FONSOFT tiene a su cargo la gestión y distribución de los recursos presupuestarios del Tesoro Nacional, y de la cooperación internacional, a través de instrumentos de financiación dirigidos a Centros de investigación, Universidades y estudiantes universitarios mediante becas de finalización de grado;

Que es conveniente contar con un docente que oriente y asista a los alumnos avanzados y graduados acerca de las convocatorias realizadas por el FONSOFT;

Que el Dr. Carlos Chesñevar cuenta con antecedentes adecuados y manifestó su anuencia para cumplir dicha función;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 19 de marzo de 2013**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar al Dr. Carlos Iván CHESÑEVAR como Tutor en Convocatorias realizadas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT).-

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; cumplido, archívese.------------------------------------------